



298201

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UNA PATENTE DE INVENCION

a favor de Don José ALVAREZ Hernández, de nacionalidad española, residente en LA LAGUNA (Tenerife) c/ San Miguel de Geneto s/nº.

por :

"UN PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE ARIDOS HOMOGENEIZADOS PARA MORTEROS FRAGUABLES".

=====

La presente invención se refiere, como su enunciado indica a un procedimiento mediante cuya aplicación se alcanzan mezclas homogéneas de áridos para morteros de aplicación en la industria de la construcción.



2.98201

en la industria de la construcción, se recurre a la adición de áridos procedentes de diferentes canteras, siempre dependiendo de las necesidades de obra y de los recursos naturales del lugar de edificación, de manera que los mismos morteros presentan unas cualidades completamente diferentes con la aplicación de un determinado tipo de arenas o de cuerpos de intercalación sin que en momento alguno pueda precisarse el grado de resistencia a los diferentes efectos de los fenómenos a que se ven sometidos, constituyendo este hecho un gran inconveniente en la práctica, especialmente por parte de los proyectistas de la obra.

Un gran inconveniente que se presenta en la práctica y en la realización de los morteros, es el fraude cometido bien por los encargados de obra o simplemente por los peones que realizan las mezclas, de manera que estas se ven notablemente empobrecidas con detrimento de la resistencia del conjunto, por una aportación desproporcionada de los áridos y del material fraguable, circunstancia esta que puede igualmente producirse por una negligencia de la persona encargada de la comprobación de las proporciones.

Con la aplicación de la invención, se pretende alcanzar una mezcla siempre perfectamente proporcionada, y susceptible de ser expedida a cualquier tipo de obra, con la particularidad de que los materiales integrantes han sido perfectamente seleccionados de manera que proporcionen un mejor efecto de fraguado que redunda tanto en la resistencia de la obra, como en el efecto estético de las superficies y paramentos vistos, a la vez que debido a la uni-



298201

formidad de las masas alcanzadas, se facilita el trabajo con las mismas por la especialización que proporciona la práctica.

40 La mezcla de áridos de incorporación, es de aplicación en diferentes especialidades, entre las que se encuentra la fabricación de bloques prefabricados, realización de cualquier tipo de hormigones, tendido de enlucidos de paramentos o simplemente para la ligazón de diferentes elementos superponibles, tal que bloques o ladrillos.

45 La esencialidad del procedimiento de referencia, consiste en una molturación en molinos de rodillos de materias aportadas con riguroso control de proporciones que garantiza la entidad fabricante y siempre en materias cuidadosamente seleccionadas de las que a título de ejemplo  
50 local se cita la que sigue:

Una parte de arena volcánica de montaña.

Media parte de piedra pómez (del Teide).

Media parte de arena fina (del Teide).

55 todo ello para ser mezclado en pié de obra con una quinta -parte de cemento.

60 Siguiendo con la aplicación del procedimiento, la mezcla molturada de los materiales indicados, pasa automáticamente a dispositivos cernedores en los que termina la homogeneización de los componentes y de cuyos cernedores provistos, al igual que los molinos, de mecanismos motores, se hace pasar a los silos de almacenamiento, en los que  
65 reposa y queda dispuesto para la expedición a obra en cantidades y momento adecuado, proporcionando un material de aportación dispuesto al empleo inmediato.



298201

70 Todo aquello que sea accesorio en la realización del procedimiento descrito, podrá ser objeto de modificaciones, y las cuestiones de formas, dispositivos y máquinas utilizadas en la ejecución de la invención, deberán tomarse como de orden secundario, pudiéndose emplear aquellos que mejor convenga en tanto no alteren fundamentalmente a las particularidades características.

75 Los términos en que queda redactada la presente memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

80 El inventor se reserva el derecho de obtención de los oportunos certificados de adición por aquellas mejoras o perfeccionamientos que en lo sucesivo pudiera aconsejar la práctica.

N O T A :

85 Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la invención y la manera en que la misma puede ser llevada a la práctica, se reivindican a título privativo las siguientes particularidades sobre las que deberá recaer la concesión del privilegio de PATENTE DE INVENCION que se solicita.



298201

90 1ª.- Un procedimiento de obtención de áridos  
homogeneizados para morteros fraguables, c a r a c t e -  
r i z a d o por una molturación en molino de rodillos  
de cantidades bien controladas de materias primas natura-  
les entre las que se considera preferentemente una parte  
de arena volcánica de montaña, media parte de piedra pó-  
mez (del Teide) y media parte de arena fina (del Teide),  
cuya mezcla pasa automáticamente a cernedores de los que  
el material seleccionado por su tamaño adecuado pasa a  
95 silos de almacenamiento a través de mecanismos impulsados  
por motores de accionamiento de la misma naturaleza que  
los encargados del funcionamiento de molino y cernedero.

100 2ª.- Un procedimiento de obtención de áridos  
homogeneizados para morteros fraguables, según la reivin-  
dicación 1ª, caracterizado porque el árido almacenado en  
reposo en el silo es susceptible de ser enviado a pié de  
obra, sea cual sea la localización de la misma y en don-  
de experimenta una adición de una quinta parte de cemento  
como material fraguable, quedando listo el mortero para  
105 su inmediata utilización.

3ª.- "UN PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE ÁRIDOS  
HOMOGENEIZADOS PARA MORTEROS FRAGUABLES".

==.==.==.==.==

Todo según queda expuesto en la presente Memoria



298201

que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

MADRID, 31 de Marzo de 1.964.

P. A.

*M. de los Rios*  
67  
*Jauri*